



## PROCEDIMIENTO PARA LA PRESELECCIÓN DE PARTICIPANTES EN EL PLAN DE EMPLEO SOCIAL FDCAN 2018

El Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma establece el procedimiento para la participación en el Plan de Empleo Social FDCAN 2018, el amparo legal para la aplicación y puesta en marcha de este programa, lo debemos encontrar, entre otras, en la Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo, el Acuerdo-Marco de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Federación Canaria de Municipios para el desarrollo de tareas de utilidad y de reinserción social (2017-2018), y especialmente la Resolución de 7 de abril de 2017 por la que se dispone la publicación de la Adenda Primera de aportación financiera entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo Insular de La Palma para la gestión de los recursos asignados en el marco del FDCAN para el desarrollo del Programa FDCAN (2016-2025) para la isla de La Palma

### REQUISITOS DEL SOLICITANTE

- a) Tener 18 años cumplidos y menos de 65
- b) Estar inscrito, en el momento de formalizar la solicitud, como demandante de empleo desempleado en el Servicio Canario de Empleo durante un periodo mínimo de 180 días en los últimos 24 meses.
- c) Figurar empadronado en el municipio de Santa Cruz de La Palma, con una antigüedad superior a 6 meses. Se podrá obviar la antigüedad mínima, así como este requisito, únicamente cuando queden puestos por cubrir, o en los casos de personas víctimas de violencia de género
- d) No haber participado en un Plan de Empleo Social en los últimos 24 meses PEES (2016-2017), excepto que no existieran en el municipio desempleados para cubrir las plazas ofertadas. Asimismo no deben haber participado en otros programas mediante los que se haya subvencionado la contratación de desempleados por parte del Cabildo Insular de La Palma en los últimos 12 meses.
- e) Encontrarse inscrito en el Servicio Canario de Empleo como demandante, en alguna de las ocupaciones solicitadas

OCUPACIÓN OFERTADA	NÚMERO DE PLAZAS
Auxiliar de Ayuda a Domicilio	4
Técnico en Animación Deportiva	1
Auxiliar Administrativo	2
Técnico en Animación Sociocultural	1
Arquitecto Técnico	1
Técnico Superior: ADE o equivalente	1
Oficial de 1ª Pintura	1
Peón de Albañil	2
Oficial de 1ª Carpintería	1
Costurera	1
Peón de Limpieza	22

Para las titulaciones universitarias que cuenten con equivalencia de Grado, se admitirá esta última

## CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las personas preseleccionadas por el Ayuntamiento deberán contar con **informe del departamento de Servicios Sociales Municipal** donde consten los siguientes criterios:

- Personas desempleadas integrantes de unidades familiares cuya media de ingresos no supere el importe de 350 euros/persona.** En ningún caso podrán participar más de una persona de la misma unidad familiar
- Personas en situación de exclusión social

Prevalecerá en todo caso el **informe del departamento de Servicios Sociales Municipal**

Si no existen candidatos para una categoría que cumplan los dos requisitos anteriores, previa solicitud, el SCE aplicará los siguientes criterios de selección:

- Mayor adecuación al puesto ofertado
- Desempleados de larga duración (360 días en un período de 540 como mínimo), teniendo prioridad la persona que tenga un mayor período de desempleo

Se garantizará **PREFERENTEMENTE** la participación de:

- Mujeres
- Mayores de 45 años
- Desempleados de larga duración (360 días en un período de 540 como mínimo)
- Personas con discapacidad

## FORMALIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES:

Las instancias formalizadas para realizar la solicitud (Anexo I) se podrán recoger en el Departamento de Servicios Sociales de este Ayuntamiento, de lunes a viernes en horario comprendido entre las 10:00 y las 13:00 horas. Asimismo, se podrán consultar y descargar en la página web del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, [santacruzdelapalma.es](http://santacruzdelapalma.es)

Las solicitudes deberán venir debidamente firmadas por el solicitante y se presentarán acompañadas de la documentación preceptiva.

En caso que más de un miembro de la misma unidad familiar o de convivencia quiera acceder al presente Plan de Empleo, se aportará un formulario de solicitud por cada persona, sin necesidad de duplicar la documentación común, aunque deben hacer constar la relación familiar o de convivencia entre los solicitantes. No obstante, sólo podrá ser seleccionado un único miembro por cada unidad familiar o de convivencia que lo solicite.

## PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN:

**Las solicitudes estarán a disposición de los usuarios a través de su publicación en la web municipal el JUEVES 24 DE MAYO DE 2018. El plazo de presentación de la solicitud y documentación que la acompaña, será de 10 DÍAS HÁBILES a partir del día siguiente a su publicación, finalizando por tanto el VIERNES 8 DE JUNIO DE 2018. Las solicitudes se presentarán de lunes a viernes en horario de 10:00 a 13:00 horas en el Registro del Departamento de Servicios Sociales (Calle José López N° 17) e irán dirigidas a la Agencia de Desarrollo Local.**

## EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes se requerirá a aquellos solicitantes cuya solicitud no cumpla los requisitos exigidos o la documentación aportada contuviera errores o fuera insuficiente, para que, en el plazo de DIEZ DÍAS hábiles, subsane la falta o aporte los documentos preceptivos, **incluidos aquellos que se consideren necesarios para una correcta valoración de la solicitud**, con indicación que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistida su petición, de acuerdo con el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Tras la exclusión de aquellos que no cumplan los requisitos establecidos, se emitirá informe conjunto por parte de los técnicos municipales de Empleo y Servicios Sociales, conteniendo el listado de candidatos propuestos, que será remitido al Servicio Canario de Empleo.



AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

### SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE EMPLEO SOCIAL FDCAN 2018

#### SOLICITANTE:

NIF/NIE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
DOMICILIO			
TELÉFONOS			

Solicita participar en el Programa de Empleo Social FDCAN 2018, en la categoría de:

En caso de optar a más de una categoría, **DEBE SEÑALAR LAS CASILLAS CORRESPONDIENTES ASIGNANDO EL ORDEN DE PRIORIDAD** (marcando según su preferencia), debiendo el interesado en todo caso figurar como demandante de empleo en la/s categoría/s seleccionada/s y acreditar los requisitos específicos que se establezcan para cada una

Técnico en Animación Deportiva

Auxiliar Ayuda a Domicilio

Peón de Albañil

Técnico en Animación Sociocultural

Oficial 1ª Carpintería

Peón de Limpieza

Auxiliar Administrativo

Oficial 1ª Pintura

Arquitecto Técnico

Grado en Administración y Dirección de Empresas (ADE) o equivalente

Costurera

#### Autorización para la obtención de datos por parte de la Administración

Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma

Autorizo expresamente al Ayuntamiento de Santa Cruz de la Palma a solicitar de los diferentes Organismos Públicos cuantos certificados relativos a mi situación, y si el caso lo requiere, a los miembros que componen mi unidad familiar, sean necesarios para tramitar la presente solicitud de participación en el Plan de Empleo Social FDCAN 2018, así como para la recopilación de los mismos y su incorporación a ésta.

- Los datos asociados a la percepción de prestaciones del SEPE e imputación de rentas
- Los datos personales relativos al período de empadronamiento, a tenor de lo previsto por el artículo 6.2ª) de la Ley 11/2007, de 22 de junio
- Certificado de convivencia correspondiente a las personas que se relacionan a continuación, y que conviven en el domicilio del solicitante:

Nombre y apellidos de los miembros de la UNIDAD FAMILIAR / CONVIVENCIA	DNI/NIE	FIRMA
SOLICITANTE:		

Rellenar correctamente (debe ser firmado por todos los miembros de la unidad de convivencia mayores de 16 años)

## **DOCUMENTACIÓN APORTADA (Señalar con una X lo que proceda)**

- Acreditación como demandante de empleo del solicitante y de los miembros de la unidad de convivencia mayores de 16 años que tengan la condición de desempleados: **DARDE** (Servicio Canario de Empleo)
- Informe de Periodos de Desempleo correspondiente a los últimos 24 meses del solicitante** (Servicio Canario de Empleo)
- Declaración responsable** relativa a no haber participado en otros programas mediante los que se haya subvencionado la contratación de desempleados por parte del Cabildo Insular de La Palma en los últimos 12 meses **(se adjunta modelo)**
- Informe de Ocupaciones Demandadas** por el solicitante (Servicio Canario de Empleo).

En caso de solicitantes que opten a las ocupaciones de Oficial de 1ª Pintura, Oficial de 1ª Carpintería o Peón de Albañil debe aportar fotocopia de TPC (Tarjeta Profesional de la Construcción) y cursos de Prevención de Riesgos Laborales.

En caso de Auxiliar de Ayuda a Domicilio debe aportar: carné de Manipulador de Alimentos, Certificado de Profesionalidad, titulación como Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y/o Técnico en Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales y Permiso de Conducir

- Vida Laboral actualizada del solicitante**
- Fotocopia de DNI/NIE** en vigor (según proceda), tanto del solicitante como de todas las personas que formen parte de la unidad familiar o de convivencia
- Fotocopia del **Libro de Familia y/o Partida Literal de Nacimiento**
- Certificado acreditativo del cobro, si es el caso, de prestación procedente del **"Plan Prepara"** para ello es necesario solicitar cita previa con el código "otros trámites" en el SEPE (Oficina de Empleo de Santa Cruz de La Palma)
- Fotocopia de **contrato de trabajo y nóminas de los meses de febrero, marzo y abril de 2018** de los miembros de la unidad familiar o de convivencia mayores de 16 años que desarrollen actividad laboral, **en el caso de autónomos IRPF 2016 o en su caso IRPF 2017 y última declaración trimestral (1º trimestre 2018)**
- Certificado del importe de la pensión que proceda** (viudedad, jubilación, invalidez, dependencia, asistencial, etc.), de los miembros de la unidad familiar o de convivencia que tengan el carácter de pensionistas
- En caso de **discapacidad y/o dependencia** del solicitante o algún miembro de la unidad familiar y/o de convivencia, fotocopia de **certificado** que lo acredite
- Fotocopia de contrato de arrendamiento y recibos de alquiler** correspondientes a los meses de **febrero, marzo y abril de 2018**. En caso de **hipoteca**, recibos pagados en los meses de **febrero, marzo y abril de 2018** que justifiquen el pago de la misma
- En caso de separación o divorcio, **sentencia y/o convenio regulador** si procede. A su vez acreditación, si es el caso, de pago o cobro según corresponda de pensión alimenticia o compensatoria.
- Fotocopia de **matrícula del curso 2017-2018** de aquellos miembros de la unidad familiar y/o de convivencia mayores de 16 años, que tengan la consideración de estudiantes
- Documentación que considere oportuna para una correcta valoración del expediente (titulación específica relacionada con el puesto solicitado, curriculum, etc.)

En Santa Cruz de La Palma a      de      de 2018

Firmado

El solicitante

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

Los datos personales aportados en la presente solicitud serán incorporados a los ficheros de titularidad municipal con la finalidad de ser utilizados para atender la misma. Asimismo le informamos que tiene reconocida la posibilidad de ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre sus datos en los términos previstos en la mencionada ley, solicitándolo mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma por cualquiera de los canales habilitados al efecto.

## DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./Dña. \_\_\_\_\_

con DNI nº \_\_\_\_\_ en calidad de solicitante a participar en el Plan de Empleo Social FDCAN 2018

### DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

SI

NO

he participado en otros programas mediante los que se haya subvencionado la contratación de desempleados por parte del Cabildo Insular de La Palma en los últimos 12 meses.

En Santa Cruz de La Palma a    de    de 2018

Firmado

El/la solicitante